

7. La obtención de una de las plazas ofertadas no conlleva necesariamente el derecho a percibir las posibles ayudas económicas previstas, cuya concesión, en su caso, se ajustará a las normativa que resulte aplicable.

8. La resolución del procedimiento se notificará a los interesados mediante su publicación en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Educación y Colectivos Sociales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5.b) de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señalándose .

9. De conformidad con el artículo 114 y demás concordantes de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, contra la presente convocatoria, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Orden, pudiendo presentarse el recurso ante esta Consejería o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que pueda el interesado ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Melilla, 13 de enero de 2011

El Secretario Técnico.

Andrés Vicente Navarrete.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
OFICINA TÉCNICA DEL CONTROL DE LA
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL
A N U N C I O

126.- Intentada notificación en tiempo y forma sin haber conseguido su realización, se pone en conocimiento de D. ALBERTO MARCOS CAYUELA, con DNI. 45.220.638-Q, que podrá presentarse en la Oficina Técnica de Contaminación Ambiental perte-

neciente a la Consejería de Medio Ambiente, al objeto de tener conocimiento del procedimiento sancionador en el que tiene carácter de interesado, contando para ello con un plazo de 20 días a partir de la publicación del presente anuncio.

Melilla, 13 de enero de 2011.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
OFICINA TÉCNICA DEL CONTROL DE LA
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL
A N U N C I O

127.- Intentada notificación en tiempo y forma sin haber conseguido su realización, se pone en conocimiento de NOVOTALLER, con CIF. B-52013349, que podrá presentarse en la Oficina Técnica de Contaminación Ambiental perteneciente a la Consejería de Medio Ambiente, al objeto de tener conocimiento del procedimiento sancionador en el que tiene carácter de interesado, contando para ello con un plazo de 20 días a partir de la publicación del presente anuncio.

Melilla, 13 de enero de 2011.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA TÉCNICA
A N U N C I O

128.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden n° 10, de fecha 7 de enero de 2011, registrada el día 12 de enero de 2011, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D.^a SAIDA ARZOUQ, solicitando Cambio de Titularidad del local sito en CALLE MENDEZ NUÑEZ, 16 dedicado a "GRUPO 0 Café-Bar" y para darcumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de